



El presupuesto del Cabildo asciende este año a 29.910 millones de pesetas

El presupuesto del Cabildo Insular de Gran Canaria se eleva este año a 29.910,2 millones de pesetas, lo que supone un incremento del 4,87% con respecto a 1993. Este presupuesto, calificado de austero, va a permitir a la Corporación Insular un ahorro neto de casi 1.500 millones de pesetas, al superar los ingresos corrientes a los gastos de la misma naturaleza. Ese ahorro se destinará a financiar parte de las inversiones programadas para el presente ejercicio.

Las Inversiones contarán con un presupuesto de 5.928,4 millones de pesetas, 888 millones más que en 1993, lo que supone un aumento porcentual del 17,27%. Una de las características del Plan de Inversiones es que parte del mismo se financia con fondos propios (1.214 millones), y con financiación de otras instituciones con la cantidad de 2.094 millones de pesetas.

El capítulo relativo a Transferencias de Capital alcanza la cifra de 1.622,5 millones de pesetas, lo que representa un aumento del 14,42%.

El importe de los créditos consignados en 1994 para gastos de perso-

nal se eleva a 6.387 millones de pesetas, un 1,4% más que en el pasado ejercicio, que se cifró en 6.282 millones.

Para gastos en Bienes Corrientes se consigna este año la cantidad de 2.542 millones de pesetas, frente a los 2.361 millones de 1993, lo que supone un aumento del 7,67%. Ese aumento se debe, primordialmente, al incremento de los precios de mercado y a la necesidad de cubrir partidas que el año anterior se vieron disminuidas. Hay que recordar que este capítulo sufrió el pasado año una reducción del 9% con respecto a 1992.

Los gastos financieros disminuyen su dotación en un 26,38%, al pasar de 2.682,5 millones en 1993 a 1.974,8 millones en 1994. Las refinanciaciones llevadas a cabo, así como la disminución de los tipos de interés, han sido las causas de esta notable reducción. El capítulo de Transferencias Corrientes aumenta este año su dotación, alcanzando la cifra de 9.266,4 millones, lo que representa un incremento del 10,22%, es decir, 947,6 millones más que en 1993. Este aumento se debe, principalmente, al incremento de la participación de los ayuntamientos en los ingresos procedentes del REF.

Ingresos

En cuanto a los ingresos, la mayor parte, 17.099,9 millones, proceden de la participación en los recursos derivados del REF. En concreto, el Cabildo Insular ingresará en concepto de IGIC, 9.010,2 millones de pesetas; por APIC, 7.017 millones; por

Jesús Gómez: «Los presupuestos del 94 ponen de relieve el alto grado de liquidez del Cabildo»

El vicepresidente primero del Cabildo y presidente de la Comisión de Economía y Hacienda, Jesús Gómez, ha afirmado que los presupuestos de este año, recién aprobados, "ponen de relieve el alto grado de liquidez de la Corporación Insular". "Sin duda", añadió, "son los más altos de su historia".

Al respecto, se refirió a los cerca de 8.000 millones de pesetas previstos para inversiones, "entre fondos propios, asignados y valores independientes". Sobre este capítulo, Jesús Gómez agregó que, por primera vez, después de muchos años, una parte de esas inversiones se financiará con fondos propios. Ello ha sido posible gracias "a las economías habidas como consecuencia de las restricciones, la refinanciación de los créditos a medio y largo plazo y a la bajada de los tipos de interés".

El vicepresidente primero recalzó, por otra parte, que el Cabildo presenta actualmente un coeficiente de endeudamiento por debajo del 25% autorizado y que se sitúa en el 19,23%.

Tras señalar que los presupuestos de 1994 están en sintonía con la política de austeridad iniciada en años precedentes y que se ajustan "con absoluto respeto a las prioridades legales y contractuales", Jesús Gómez aseguró que el Cabildo presta este año especial atención a las competencias transferidas o a punto de transferir; a los grandes proyectos programados, como el Puerto de Arinaga, el Servicio contra Incendios y Salvamento, el Matadero Insular y la Planta de Residuos Sólidos; a la modernización y descentralización de los servicios, iniciada en el año 1992 con la aprobación del primer Reglamento Orgánico, y el apoyo a los 21 municipios de la isla, "buscando el equilibrio en función de las inversiones realizadas en ejercicios anteriores", añadió el vicepresidente de la Corporación Insular.

Jesús Gómez manifestó su confianza en que, con la ejecución de este presupuesto, "que no es completo, ni mucho menos perfecto, podamos ayudar a elevar el nivel de nuestros conciudadanos, y luchar contra esas terribles lacras sociales que nos agobian y preocupan, como son el paro, la pobreza y la droga". ●



Tarifa Especial, 182 millones; por Arbitrios anteriores, 45 millones, y por Participación Mancomunidad, 844,3 millones. Los Impuestos Indirectos suman 17.291,9 millones de pesetas.

Las Tasas y Otros Ingresos alcanzan la cifra de 1.124,9 millones, de los que 75 millones proceden de las tasas por servicios transferidos de la CAC (transportes y caza), 260 millones en concepto de Exacción Fiscal sobre la Gasolina, 70 millones por Prestación de Servicios por Personal Técnico, 80 millones por las Estancias de Pensionistas Internados en centros del Cabildo y 530 millones por los Precios Públicos derivados de las Hospitalizaciones.

Los ingresos por Transferencias Corrientes se elevan a 3.947,4 millones de pesetas, de los que 3.259 millones corresponden a la Participación en los Tributos del Estado y 287,4 millones a las Transferencias de la Comunidad Autónoma, entre otros conceptos que engrosan este capítulo.

Los Ingresos Patrimoniales alcanzarán la cifra de 245 millones de pesetas, de los que 170 provienen de los Intereses de Depósitos y 57 millones por la Venta de Agua en las Presas Insulares.

Por Enajenación de Inversiones se han previsto unos ingresos de 600 millones de pesetas, producto, concretamente, de la venta de una parcela del Cabildo en Taliarte y de los aparcamientos del Centro Insular de Deportes.

En concepto de Transferencias de Capital, se estiman unos ingresos de 2.094 millones de pesetas. Este capítulo responde a subvenciones finalistas, supeditadas a la realización de las obras o inversiones para las que fueron concedidas.

En cuanto a los Pasivos Financieros, el recurso al crédito previsto en el presupuesto de la Corporación Insular asciende a 3.602 millones de pesetas.

El presupuesto de este año presenta una novedad importante que consiste en la aplicación de una nueva normativa de gestión administrativa-contable, adaptada a la aplicación informática adquirida por la Corporación Insular y que responde a un sistema de gestión descentralizada. ●

El Consejo Insular de Aguas agilizará todas las actuaciones en esta materia

Desde su puesta en marcha el pasado mes de noviembre se 1993, el Consejo Insular de Aguas asume la dirección, ordenación, planificación y gestión unitaria del agua en la isla. Su carácter insular le permite realizar las actividades que hasta el momento, llevaban a cabo los recursos hidráulicos provinciales con el fin de agilizarlas al máximo posible.

El Consejo Insular de Aguas es una entidad de derecho jurídico con personalidad propia y plena autonomía funcional adscrita al Cabildo Insular de Gran Canaria que se crea de acuerdo con la Ley de Aguas 12/90.

En su primera reunión el Consejo Insular de Aguas abrió el plazo para la presentación de alegaciones al Plan Hidrológico de Gran Canaria, que posteriormente serán incorporadas con su correspondiente Plan de Obras para los próximos 20 años.

Para el responsable del Área de Recursos Hidráulicos de la Consejería de Obras Públicas de la Corporación insular, Miguel Jorge, el traspaso de competencias de la Comunidad Autónoma al Cabildo Insular de Gran Canaria constituirá una pieza clave en el Consejo Insular de Aguas, ya que del resultado de esta negociación los Consejos estarán mejor o peor dotados.

Competencias

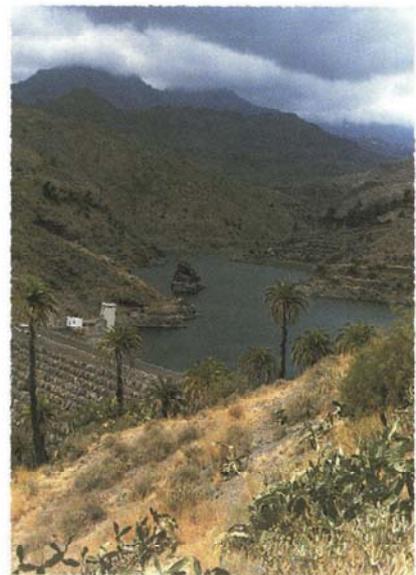
Entre sus funciones destaca la elaboración de los planes hidrológicos insulares; la concesión de certificaciones para el aprovechamiento del agua; su custodia, registro y catalogación con inscripciones y cancelaciones; gestión del dominio público del agua; la vigilancia y el programa de calidad del agua. Asimismo es competencia del Consejo Insular de Aguas la realización de las obras hidráulicas responsabilidad de la Comunidad Autónoma en la isla; la fijación de precios del agua y transportes; explotación y aprovechamiento del agua; elaboración y aprobación de las ordenanzas del desarrollo de la actividad y administración del patrimonio hidráu-

lico insular.

La Ley de Aguas contempla en una disposición adicional la constitución, en el plazo de un año, de la Junta General integrada por 50 miembros que representan a todos los municipios de la isla y de la Junta de Gobierno con un estatuto por cada Consejo Insular de Aguas.

La Junta General está constituida por un miembro del Gobierno de Canarias; 14 del Cabildo Insular de Gran Canaria; 9 a propuesta de los Ayuntamientos; 1 de consorcios y empresas públicas de gestión de servicios públicos que operan en Gran Canaria; 12 representantes de los concesionarios e instituciones de aprovechamiento; 7 de organizaciones agrarias; 2 de organizaciones empresariales; 2 de organizaciones sindicales y 2 de organizaciones de consumidores y usuarios.

La Junta de Gobierno, por su parte, la integran el Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria y 3 representantes más de la corporación; 2 de ayuntamientos y empresas de gestión del servicio público; 3 titulares de aprovechamiento; 2 de organizaciones agrarias y 2 de organizaciones empresariales, sindicales y de consumidores. ●



Presas de Chira